

Los demas Capitulares segun Costumbre, y en fecho de  
el D.º =

M.º Fructos Joseph de

Landarini y Pomarati

3

Ante mi

Juan Miquel de

Francisco Paranaque

En la sala del Consejo de esta villa de Vera Cruz, a diez y  
ocho de mes de Setiembre de Setenta y uno, se reunieron  
segun Costumbre los Señores D.º Fructos Joseph de  
Landarini, D.º Miguel Joseph de Olaso Sandoval, D.º Joseph  
Antonio de Aguirre, D.º Fructos Francisco de Ben-  
ito de los Rios, D.º Fructos Antonio de Torres, Diputados del Co-  
mun, y Joseph de Alcaraz Diputados del Consejo, que son  
la mayor y mas sana parte de la Justicia, y Regimiento  
de ella, estando asi juntos y congregados el día 8.º de  
dijo, que despues de haver precedido la atencion corres-  
pondiente con el Cura de San Pedro de Vera Cruz. se escribio  
una Carta, y recibio su respuesta, lo que se escribio y  
enterado a todos el Ayuntamiento. a donde, que el día 8.º  
Atte. informe al Cas.º de la misma, con copias  
de las Cartas, para que en vista de ellas, y en la inteligencia  
de que a ninguna de las maneras puede fabricarse al  
lugar respectivo y veneracion, que pide el lugar Sagrado, re-  
sulta. Decir que providencia se tomara convalida con



la oñ con que Requirio a la Junta porque si se detiene en lo que el Atte  
supuesta la primera del Censo de la ofrenda necesaria saber que  
medios tomara para que ninguno de los Seculares ofenda equanos  
ofende el Atte

Que el lunes primero se pida la limosna para S. Agustin y S. Pablos  
na a que se añada este año de pesos y medios para que la variedad  
no haga exemplar como lo previenen las providencias reales. Entan  
to se acabó el Ayuntamiento y firmo dho S. Atte. por el y por los  
demas Capitulares segun costumbre y en fe a todo lo dho no

D. Juan Joseph de  
Landaun y Romerales

Anaemi  
Juan Nicolau  
Aguiar de la Parra

En la villa de Vergara a seis de Agosto  
de mil setecientos Setenta y uno, se juntaron segun costumbre los Señores  
D. Naquin de Landaun Atte. D. Miguel de las Casas Sindico,  
D. Joseph Antonio de Sagastizabal, D. Fran. Xaviera de Benitua,  
de Pizarra, D. Naquin de Ujoa, y Antonio Thomasa Diputado  
del Comun, y D. de Arcaute Diputado del Consejo, que son  
la mayor y mas sana parte de la Justicia y Regim. de ella y estan  
de asi juntos y Conoscedn dho Señor Sindico, que D. de Pizarra  
de Pizarra Alc. de dho lugar, es theniente suyo, y no habiendo  
de retirarse todo el año, queda el empleo de Sindico y theniente  
y el Ayuntamiento de dho lugar, que segun ordena el Señor Atte.